

Boletín N°8 Calidad del Aire Rionegro – La Ceja



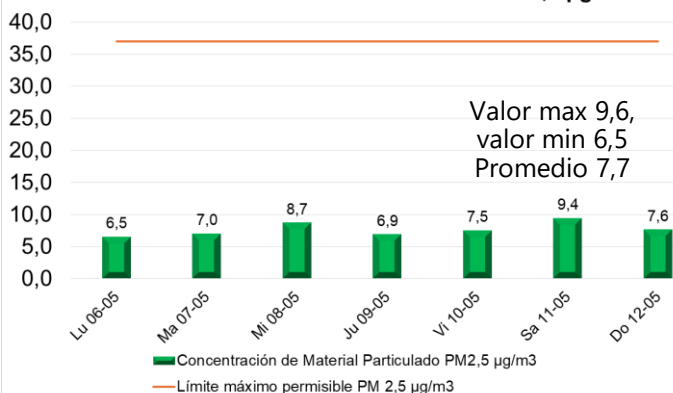
Monóxido de Carbono (CO)

Este es un contaminante criterio que se produce cada vez que se enciende algún combustible como gas natural, gas propano, gasolina, petróleo, queroseno, madera o carbón. Entre los generadores de CO se cuentan automóviles, lanchas, motores a gasolina, cocinas y sistemas de calefacción. El CO proveniente de estas fuentes puede acumularse en lugares cerrados o semicerrados. La exposición prolongada al mismo puede causar envenenamiento. Este contaminante no está regulado como emisión para fuentes fijas; para fuentes móviles el límite máximo es 3,5% v/v. El límite máximo permisible del CO según la Resolución 2254 de 2017, es 5000 $\mu\text{g}/\text{m}^3$ para un periodo de exposición de 8 horas.



Imagen realizada con Canva

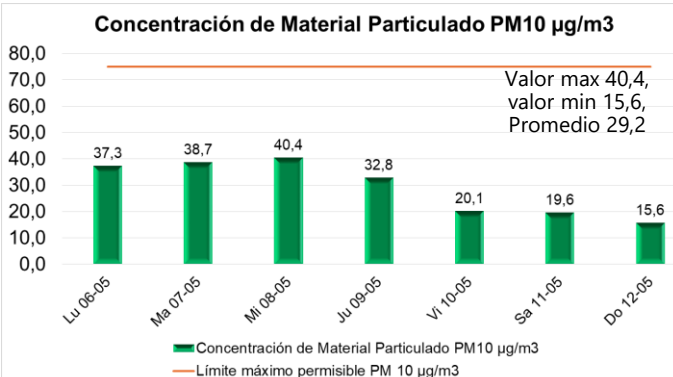
Estación San Antonio de Pereira - Rionegro Concentración de Material Particulado PM_{2,5} $\mu\text{g}/\text{m}^3$



El período de medición correspondiente a esta publicación va desde el 06 hasta el 12 de Mayo de 2024. En la Estación San Antonio para el caso de PM 2.5 y PM 10, no se presentaron excedencias a los límites máximos permisibles de la Resolución 2254 de 2017, el ICA se mantuvo el 100% del tiempo en una categoría BUENA (verde).

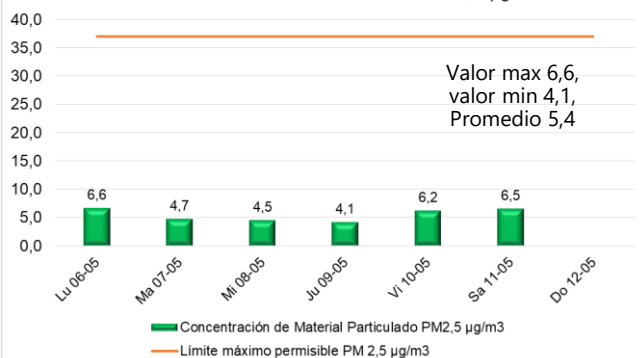
Durante la temporada de lluvias, se presenta una disminución significativa en los niveles de material particulado

Para el caso de los contaminantes criterio SO_2 , CO, NO_2 y O_3 , evaluados durante el período evaluado, se encontró que el 100% del tiempo, el ICA se mantuvo en una categoría BUENA (verde).



Estación La Ceja

Concentración de Material Particulado PM_{2,5} $\mu\text{g}/\text{m}^3$



En La Ceja el 100% del tiempo el ICA estuvo en una categoría BUENA (verde). No se presentaron excedencias a la norma. El equipo presentó una falla el día 12 de mayo, por lo que no fue posible obtener el dato respectivo

